

210 PROPUESTAS


**POR UN MÉXICO
DE IGUALES**



**POR
MÉXICO
HOY.org**

210 PROPUESTAS

**POR UN MÉXICO
DE IGUALES**



febrero de 2018



Prólogo

Hace 80 años, el 18 de marzo de 1938 quedó reafirmado el sentido de soberanía, independencia y dignidad nacional. Hace 50 años, el 2 de octubre de 1968 quedó sembrado para siempre el sueño democrático. Hace 30 años, el 6 de julio de 1988 el sueño germinó en aluvión democrático. En este año de 2018, Por México Hoy le da continuidad histórica a la lucha emancipatoria.

Este documento se inscribe en la ruta de la convocatoria efectuada el 22 de noviembre de 2014; del lanzamiento público de Por México Hoy el 3 de octubre de 2015 y de la presentación del *Llamado por México, lineamientos generales para un proyecto de país*, el 4 de febrero de 2017. En el recorrido se fueron integrando los planteamientos efectuados en: foros regionales realizados en todo el país; reuniones con grupos, comunidades y organizaciones en resistencia, en el campo, las sierras y las ciudades; reuniones de trabajo y discusiones en apoyo a la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México; foros temáticos diversos; conversatorios con especialistas y académicos, y elaboraciones propias del equipo de trabajo.

Es una elaboración colectiva e intergeneracional, y las propuestas que se exponen fueron formuladas desde las necesidades reales de las mayorías populares en resistencia contra el despojo, la violencia y la exclusión. En tal sentido no responden, en modo alguno, a los condicionamien-

tos que impone todo proceso electoral. Surgen de lo local y desde el mosaico de fuerzas sociales que, aún dispersas y fragmentadas, constituyen la base para la construcción de una patria igualitaria, con justicia, libertad y soberanía.

El propósito es contribuir a la articulación de esas fuerzas transformadoras, en torno a un proyecto común; proporcionar un instrumento para impulsar cambios institucionales, programas de gobierno y políticas públicas en todos los niveles, comprometiendo actores; apoyar a la visibilización de la realidad concreta del país en contraposición a la simulación institucional, y ayudar a la reconstrucción del pensamiento emancipatorio, libre de ataduras, plural y solidario.

Es un paso más, al que seguirán otros, en este proceso de elaboración de un proyecto de país que sea recogido en un Congreso Constituyente Ciudadano y expresado en una Nueva Constitución, y al mismo tiempo, de construcción de una mayoría social y política capaz de impulsarla articuladamente. Reflexión colectiva y suma de fuerzas que, en el camino, puede impulsar cambios de fondo que, aunque parciales o sectoriales, estén contenidos en un proyecto integrado común, desde lo local hasta lo nacional.

8 de febrero de 2018

Introducción

México se encuentra en un momento crítico y complejo. Las condiciones de deterioro acumulado en las últimas décadas tienden a profundizarse en lo económico, lo social, lo político, lo ambiental y lo territorial, sin que genere mayor reacción en el poder constituido, excepto por la necesidad de garantizar la continuidad de su hegemonía.

El gobierno en turno se esfuerza por presentar, ante la opinión pública, una situación de relativa normalidad y logros, contrastante con una realidad dolorosa que impregna la cotidianidad de las personas y alimenta el descontento expresado en distintas formas. La estructura de poder (político, económico y mediático) despliega sus capacidades para invisibilizar conflictos, contener y controlar reclamos concediendo formalmente a las demandas o reprimiendo la indignación organizada.

No se puede ocultar el despojo, la violencia, la corrupción y la impunidad que tienen sustento en el modelo impuesto y se reflejan en el contraste más brutal: por un lado, injusticia, desigualdad, pobreza, muerte y por otro, concentración de riqueza y poder, escalada autoritaria y entrega de la nación.

La sociedad muestra su hartazgo resistiendo y poniendo en cuestión a la “normalidad institucional” que se pregona. Múltiples organizaciones sociales, territoriales, sectoriales, reivindicativas, despliegan su indignación en todo el país, rechazando la imposición y la violencia. Numerosas co-

munidades y organizaciones campesinas resisten el despojo de tierras y la entrega de recursos naturales, ofreciendo soluciones alternativas.

Existen dos proyectos de país muy distintos y confrontados. Desde nuestra perspectiva, esta disputa por la nación es una disputa por la vida, que requiere, como queda dicho, la construcción de una mayoría social en torno a un proyecto de país y un programa común para llevarlo a cabo.

Ese programa común contempla *construir una institucionalidad democrática y participativa que permita impulsar un desarrollo nacional integral con planeación para alcanzar derechos sociales igualitarios y universales y asegurar un territorio articulado y sustentable, conjunto de cambios que permitirán promover una inserción global con soberanía e independencia*

I. Construir una institucionalidad democrática y participativa requiere reformar el Estado desde la perspectiva de los derechos humanos y de género, redefinir el pacto federal, fortalecer a los municipios y democratizar la justicia, incorporando como instrumentos rectores la planeación integral del desarrollo y la participación ciudadana.

Estructurar un régimen con democracia representativa, participativa y directa, puesto al servicio del conjunto de la sociedad plural y diversa, con poderes au-

tónomos integrados democráticamente, con funcionarios capacitados y sujetos a control social.

Impulsar un gobierno democrático que represente el interés de las mayorías, con participación social en todos los ámbitos y una actuación que se ajuste a los planes de desarrollo y a la racionalidad presupuestal que se derive de ellos, y que rinda cuentas de su ejercicio. El sistema de partidos debe renovarse y someter a revisión el sistema electoral, para racionalizar su funcionamiento e incorporarle control social.

Construir ciudadanía informada, consciente, crítica, participativa, organizada y responsable, implica otra política de información y comunicación, con un sistema de medios democrático, plural y diverso, que contribuya a la construcción de un sentido común emancipatorio, no mercantilizado.

II. Impulsar un desarrollo nacional integral con planeación se sustenta en otra concepción del desarrollo, que involucra lo económico, lo político, lo social, lo cultural, lo ambiental y lo territorial, con enfoque integrado y participativo en todos los órdenes de gobierno, reconociendo diversidad y pluriculturalidad.

Los bienes comunes, en particular los recursos naturales y su aprovechamiento, así como las actividades estratégicas, deben estar bajo control soberano del Estado para lo cual se deben revertir las reformas

constitucionales que lo impiden y revisar el conjunto de leyes que los regulan, en todos los casos con la participación de comunidades y organizaciones sociales.

El campo requiere una reforma integral para ponerlo al servicio de las necesidades del país y sus habitantes, con el objetivo de alcanzar la soberanía y la autosuficiencia alimentaria, así como el fortalecimiento de las economías regionales. La industria exige una política explícita y no subordinada que integre cadenas productivas e incorporación de valor en función de la demanda interna, con énfasis en micro, pequeñas y medianas empresas, en cooperativas y en las distintas modalidades de economía social.

Reforma fiscal redistributiva, generación de empleos dignos, reforma laboral que proteja al trabajo, distribución equitativa de ingresos y renta básica universal, son parte del modelo alternativo de desarrollo que tiene como objetivo principal una vida digna para todas las personas, el respeto de la naturaleza y el cuidado de los bienes comunes.

III. Alcanzar derechos sociales igualitarios y universales significa desplegar un desarrollo social y económico que incluya lo territorial, lo laboral, lo ambiental y lo cultural, con plena participación ciudadana y comunitaria en su definición. Es un nuevo pacto social, con otra relación entre Estado, comunidad, familia e individuo,

atendiendo a una realidad de necesidades diversas y complejas.

Se trata de impulsar una reforma social basada en derechos, con perspectiva integral, que considere los derechos económicos, sociales y culturales: alimentación, vivienda, salud, educación, cultura, deportes, seguridad social, trabajo. Que reconozca los derechos específicos emergentes de la vida en las ciudades y en el ámbito rural; responda a los requerimientos de los diversos grupos poblacionales (niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores, indígenas, migrantes y población LGBTTTI), incluidos los grupos de víctimas de las violencias; asuma la pluriculturalidad de la sociedad y la diversidad regional; reformule y articule territorialmente el conjunto de programas sociales actuales y desarrolle el sistema de servicios de cuidado y de apoyo a los grupos familiares.

Las instituciones y organismos de atención social deben articular su funcionamiento con un enfoque territorial, buscando mayor eficiencia y detectando con oportunidad las problemáticas emergentes. La participación ciudadana tiene que ser una constante en el diseño, gestión y control de las políticas públicas.

La convivencia en democracia implica combatir la discriminación, la violencia, la profunda desigualdad, la exclusión y la pobreza; recuperar la convivencia pacífica

y reconstruir y proteger el tejido social. Es necesario un profundo cambio cultural que recobre la solidaridad, la cooperación y la corresponsabilidad social, modifique la cultura patriarcal, la misoginia, la homofobia y todo estereotipo asociado a comportamientos discriminatorios y maltrato.

IV. Asegurar un territorio articulado y sustentable requiere una concepción distinta del modelo hegemónico en la forma de ocuparlo, de aprovechamiento de los recursos naturales y de la relación con la naturaleza, lo que exige un esfuerzo constante de planeación integral con participación de habitantes, gobierno y especialistas, en distintas escalas y niveles, con fuerza de ley y exigible judicialmente.

Puede decirse que la disputa por la nación es hoy la disputa por el territorio y la vida digna de sus habitantes. Es necesario reconocer a las organizaciones comunitarias y a sus derechos sobre las tierras y las formas de aprovecharlas o decidir sobre ellas (derecho a consulta). Se deben congelar las concesiones otorgadas a las distintas modalidades extractivas, cancelar las que correspondan y suspender el otorgamiento de nuevas concesiones hasta la revisión de la Constitución, las leyes y la gestión de las concesiones vigentes.

En las ciudades, establecer coordinación obligatoria en áreas metropolitanas, desmontar los procesos de fragmenta-

ción espacial, segregación social y privatización del espacio público, regulando las intervenciones del capital financiero inmobiliario y ajustando toda actuación a los planes de desarrollo. Priorizar el transporte público y desestimular el privado. Asegurar equilibrio entre usos urbanos y áreas de preservación.

Desarrollar una política habitacional integral, dando prioridad a la producción social de vivienda, con sus variantes según región y población. El suelo es un bien común y su uso debe subordinarse al interés colectivo. Su gestión por el Estado es indispensable para el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano. Una adecuada fiscalidad con visión progresiva, garantizará la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano.

V. Promover una inserción global con soberanía e independencia, parte de reconocer y asumir el papel de México como potencial articulador de Norte y Sur, Este y Oeste, sin subordinación a los intereses de nadie, a partir de las necesidades propias y de su proyecto de desarrollo autónomo, impulsando un nuevo orden mundial multipolar y la transformación de las instituciones globales.

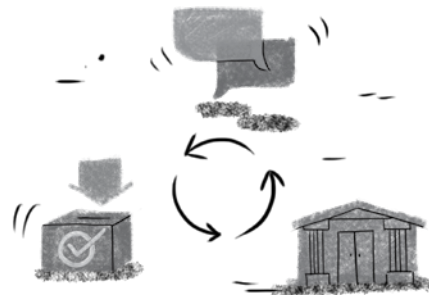
Es necesario replantear el sistema de relaciones y la política de alianzas, fortaleciendo lazos con Centroamérica, Sudamérica y con las comunidades mexicanas en el ex-

terior. Impulsar la integración de una comunidad de naciones de América Latina y el Caribe y articular una estrategia independiente para las relaciones con la región Asia-Pacífico y con África.

Los tratados comerciales deben alinearse con las prioridades establecidas en el plan integral de desarrollo nacional, no con las necesidades de las grandes corporaciones. El libre comercio es un instrumento, no un fin en sí mismo. Los tratados deben someterse a referendo universal vinculatorio cuando afecten el desarrollo socioeconómico del país y los intereses laborales, culturales, ambientales, tecnológicos e intelectuales.

El país debe ser protagónico y dar el ejemplo en políticas públicas sobre cambio climático, agua, alimentos, aprovechamiento de recursos naturales, energía limpia, innovación, derechos humanos, medio ambiente, condiciones laborales, igualdad, inclusión, género y migración.

En todos los temas se plantean cambios de fondo y se perfilan políticas públicas para impulsar en distintos frentes, respaldando los que existen y abriendo otros, comprometiendo actores y organizaciones políticas, sumando fuerzas. El intercambio y el debate permitirán ampliar y profundizar las propuestas, sin perder de vista la necesidad de convertir la dispersión y fragmentación de las resistencias en esfuerzo unitario y acción común.



CONSTRUIR DEMOCRACIA

Democracia participativa directa que
garantice paz, justicia y seguridad

I. Construir una institucionalidad democrática y participativa

El conjunto de instituciones que rigen y modelan la vida en el país: Estado, régimen y gobierno, no reconoce ni expresa las necesidades de la mayoría de sus habitantes. Su obligada reconstrucción y desarrollo democrático es un proceso político que incluye otra forma de gobernar, dar impulso a nuevas políticas públicas y cambios normativos de fondo, en el tránsito a un Congreso Constituyente Ciudadano que le dé forma a una nueva carta magna.

El Estado (gobierno, sociedad y territorio), hoy muestra una profunda distorsión, en tanto una muy pequeña parte de la sociedad (la élite política, económica y mediática) establece los términos de su funcionamiento, controlando gobierno y territorio y subordinando al resto de la sociedad.

El Estado democrático que requiere un país para todos debe configurarse a partir de nuevas premisas, necesarias para determinar, orientar y regular las actividades económicas y financieras, así como disponer que el funcionamiento institucional garantice los intereses colectivos y la vida digna de las personas, con la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos en todos los órdenes de gobierno, con permanente observación de la perspectiva de género.

1. Impulsar una reforma integral del Estado, con plena participación social, para construir una institucionalidad realmente

democrática con presencia ciudadana en su integración, funcionamiento y control, en todos los órdenes.

2. Redefinir el pacto federal para una descentralización efectiva del poder público y que, en la práctica, las entidades federativas funcionen democráticamente, con recursos distribuidos equitativamente (no por cuotas partidarias); políticas públicas articuladas entre la federación, estados y municipios; planeación integral del desarrollo socioeconómico y territorial, y participación social en la gestión y control.

3. Revalorar y fortalecer al municipio como expresión directa de la soberanía popular, base de la estructura democrática del poder, con mayor participación social en los órganos de gobierno, en la formulación de políticas públicas y en el control de la gestión. Incrementar sus atribuciones y sus capacidades financieras para un desarrollo integral, equitativo y sustentable, con servidores públicos profesionalizados.

4. Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas su derecho a la libre determinación y a definir sus prioridades de desarrollo, respetando y protegiendo la propiedad social y comunal de la tierra. Reconocer y dar cumplimiento a los Acuerdos de San Andrés.

5. Mejorar y fortalecer los órganos autónomos vinculados a derechos humanos,

transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, atención a víctimas, acceso a la información, telecomunicaciones, competencia económica, para incrementar capacidades y contundencia resolutoria, dando mayor peso ciudadano a los procesos de integración y funcionamiento.

6. Crear el *Sistema de Planeación y Evaluación Integral del Desarrollo Nacional con Participación Ciudadana* y el órgano autónomo coordinador correspondiente, integrado democráticamente. Con enfoque en los derechos humanos y perspectiva de género, en todos los ámbitos, órdenes y escalas, el sistema debe constituir la médula de una nueva institucionalidad, abierta, plural, dinámica.

7. Desarrollar un verdadero *Sistema de Medios de Comunicación* y crear el órgano autónomo de coordinación y control correspondiente. Ampliar el número y la cobertura de medios públicos, fomentar la creación de medios comunitarios y sociales que multipliquen los espacios para voces diversas, e impulsar el desarrollo de contenidos nacionales, pluriculturales, independientes, populares, identitarios, no mercantilizados.

8. Proteger a las industrias cinematográfica y editorial, nacionales, en sus capacidades productivas y como medios culturales, garantizando producción, distribución y exhibición; propiciando contenidos emancipatorios; recuperando soberanía en las

transmisiones satelitales; protegiéndolas en los tratados comerciales.

9. Institucionalizar una política de Estado de inclusión digital universal garantizando a toda la población, en todo el territorio, el acceso a los servicios correspondientes, sin exclusiones de ningún tipo. Garantizar la neutralidad de internet.

El régimen hoy funciona para los intereses de las élites económicas, políticas y mediáticas, no del conjunto de la sociedad, excluyendo así a los sectores populares. Los poderes del régimen operan como mecanismos de control y subordinación, tanto de la ciudadanía como de sus propios integrantes, para asegurar la reproducción de una hegemonía sin legitimidad en la que impera la corrupción, la impunidad y la colusión con el crimen organizado.

Se necesita un régimen estructurado con democracia representativa, participativa y directa, según los casos, en la integración de todos sus poderes y órganos de gobierno. El conjunto de los poderes públicos y las formas de representación política deben estar al servicio de la sociedad plural y diversa, para lo cual tienen que rediseñarse por completo, de modo que dejen de ser espacios de lucro y beneficio particular.

Democracia y participación.

10. Todos los poderes del Estado, en los tres órdenes, deben ser elegidos democrá-

ticamente, a través de mecanismos adecuados, en todos los ámbitos, incluido el Judicial y los órganos autónomos, para que funcionen como contrapesos, con rendición de cuentas y control social.

11. Los órganos de control y auditoría deben ciudadanizarse, operar con autonomía y tener la facultad de someter a la ley a todos los funcionarios, empezando por el presidente de la República. La transparencia y la rendición de cuentas, sin simulaciones, son indispensables en el combate a la corrupción, para lo cual debe cuidarse, especialmente, la integración y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

12. Deben revisarse y definirse por ley, acorde a la realidad nacional y a la exigencia social, los recursos puestos a disposición de cada poder, los asignados a procesos electorales, financiamiento de partidos, funcionamiento de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como las remuneraciones y prebendas de sus integrantes.

13. Para la integración del Congreso, asegurar la representación proporcional de la voluntad del electorado, así como facilitar la competencia de candidaturas independientes y el ingreso de nuevos partidos. La integración del Ejecutivo debe efectuarse en función de un necesario servicio público de carrera.

Partidos y elecciones.

14. El sistema de partidos debe revisarse y renovarse de cara a las exigencias sociales. Democratizar la vida interna partidaria estableciendo elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias para la elección de candidatos en todos los ámbitos.

15. Revisar integralmente el diseño del sistema electoral (INE, OPLES, Tribunales Electorales) y democratizar su composición; *despartidizar* su funcionamiento; racionalizar la asignación y uso de recursos; eliminar el dispendio publicitario e incorporar el control social.

16. Impedir que funcionarios o representantes electos puedan presentarse como candidatos a otros cargos mientras no concluya el periodo para el que fueron electos, aunque hayan solicitado o se encuentren con licencia.

17. El compromiso contraído por los legisladores con los electores debe ser exigible y justiciable por ley, lo que implica la eliminación de todo tipo de fuero en todos los órdenes.

Justicia.

18. Revisar y democratizar el sistema de justicia en procuración, impartición y sanción, así como rediseñar los sistemas penitenciario y de jóvenes en conflicto con la ley; modificando y actualizando

la legislación, las normas reglamentarias y los espacios de reclusión. También, incrementar el control social de su funcionamiento, incorporar un enfoque de derechos humanos y de género; capacitar a sus miembros y garantizar plena imparcialidad.

19. La Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura deben tener presidencias distintas. Se debe eliminar la participación del Poder Ejecutivo en la designación de ministros y consejeros; abrir mecanismos de consulta directa a la sociedad y eliminar la intervención de los ejecutivos -federal y estatales- en la proposición y nombramiento de magistrados, tanto en los tribunales de los poderes judiciales como en los que no pertenecen a ellos (tribunales agrarios y administrativos).

20. La designación del Fiscal General y los fiscales especializados en las materias correspondientes debe contar con la participación directa de la ciudadanía, sin interferencias de quienes ejercen poder político, económico o mediático. Asimismo, debe garantizar idoneidad, profesionalismo y autonomía.

Seguridad

21. Seguridad pública con enfoque integral, transversal, de seguridad ciudadana entendida como derecho humano y una práctica coordinada entre todos los niveles,

asumiendo el contexto social y económico de marginación, desigualdad y falta de expectativas como determinante de la inseguridad y violencia.

22. Establecer políticas diferenciadas territorialmente; impulsar labores de inteligencia policial, desarrollar las capacidades institucionales y mantener el mando civil en las instituciones de seguridad pública. Igualmente, capacitar y profesionalizar a la policía en todos los órdenes de gobierno, asegurar salarios justos y dignificar su función de servidor público.

23. Asociar las políticas de seguridad a la solución de necesidades básicas de la población: empleo, salario digno, provisión de servicios básicos (abasto, agua, salud, educación, vivienda), y recuperación de espacios públicos.

24. Fortalecer las capacidades institucionales en el ámbito municipal, a través de la creación de la policía de cercanía, vinculada a la comunidad, que cuente con mecanismos de control y fiscalización social.

25. Las fuerzas armadas tienen funciones específicas definidas por la Constitución; al ejercicio de ellas deben restringirse, sin involucrarse en otros ámbitos de la vida pública.

El gobierno está divorciado de la sociedad, en tanto expresa el interés de una minoría y es insensible ante el reclamo

ciudadano. Desde la hegemonía económica, política y mediática, recrea el círculo perverso del despojo, la violencia, la corrupción y la impunidad.

Un gobierno democrático debe representar el interés de las mayorías y su integración tiene que estar sujeta a la auscultación pública, someterse al control social y rendir cuentas sin simulaciones. Debe también alinear su gestión a políticas públicas determinadas colectivamente, cuya aplicación trasciende el período de gobierno. La participación social organizada es medular para otra forma de gobernar y es condición necesaria para combatir la corrupción y la impunidad.

26. El ejercicio de gobierno en sus aspectos estratégicos y su cumplimiento debe apoyarse en mecanismos de participación como: referéndum, plebiscito, consulta popular, iniciativa popular, contraloría social y fiscal ciudadana, revocación de mandato y los que se requieran según la escala de intervención.

27. La gestión de gobierno debe tener una relación de simetría con el Poder Legislativo, de modo que la representación popular pueda ejercer adecuadamente su trabajo de supervisión y control.

28. El gobierno debe ajustarse a un plan integral de desarrollo nacional de largo plazo elaborado con participación social a través del órgano autónomo. El plan debe

tener fuerza de ley, ser exigible y tener control ciudadano. Los planes estatales y municipales deben regirse bajo el mismo principio.

29. La importancia de la participación social implica, para el gobierno, la responsabilidad de tener una ciudadanía bien informada, con capacidad de análisis e interpretación, a través de políticas públicas específicas y transversales implementadas por el Sistema de Medios de Comunicación (punto 7).

La actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos requiere de modificaciones sustanciales que posibiliten la concreción de los puntos señalados, pero en muchos temas las bases constitucionales son formalmente suficientes y debe exigirse que se cumplan. Sin embargo, la realidad del país indica que no alcanza con ello y que una nueva institucionalidad participativa para un modelo de desarrollo alternativo incluyente, con una forma de gobierno democratizado, requiere de una **nueva constitución**, que recoja y recupere los postulados fundamentales de la Constitución de 1917, exprese el sentido de la época actual y las necesidades contemporáneas del pueblo, para lo cual debe plantearse la ruta hacia la conformación de un Congreso Constituyente Ciudadano.

Para ganar la paz en la emergencia actual.

A la par de las formulaciones anteriores, hay una serie de medidas y políticas que hay que impulsar para corregir los enfoques fragmentados y coyunturales con que se están atendiendo los problemas del país.

30. Combatir la delincuencia organizada y promover la erradicación de la violencia desde una perspectiva integral que reconozca sus causas en las condiciones socio-económicas de la población, en el debilitamiento institucional, en una relación asimétrica con el exterior y en la penetración del crimen, tanto en las instituciones públicas como en las actividades empresariales.

31. Enfatizar la investigación de la capacidad financiera y patrimonial en las redes de la delincuencia organizada, así como instrumentar un combate frontal al lavado de dinero. Elaborar y aprobar la Ley de incautación y reutilización social de bienes confiscados a la delincuencia organizada.

32. Propiciar un proceso orientado a descriminalizar el consumo de drogas y regular la producción y venta de marihuana para fines medicinales y recreativos partiendo de un enfoque de prevención y reducción de riesgos.

33. Implementar un programa especial integral de recuperación del territorio – en manos de la delincuencia organizada–,

brindando apoyo a las comunidades, a la producción local y a los servicios lícitos; enfatizando la generación de empleo; la construcción de infraestructura y equipamiento; programas de vivienda con participación social; uso social de bienes confiscados; revitalización institucional local; provisión de todos los servicios públicos; creación de oportunidades para los jóvenes.

34. Elaborar un plan para el regreso de las Fuerzas Armadas a sus funciones específicas constitucionales, acompañado de un programa de debida selección y capacitación de las fuerzas de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, bajo un mismo modelo, diferenciando ámbitos y regiones y con clara definición de compromisos, seguimientos y sanciones por incumplimiento.

35. Rechazar la Ley de Seguridad Interior (legaliza la militarización de la seguridad y deja la facultad de utilización de las Fuerzas Armadas como decisión y responsabilidad de los titulares de Defensa Nacional y Marina) y proponer una Ley que regule las facultades presidenciales para disponer sobre las acciones de las Fuerzas Armadas. Reglamentar el Art. 29 constitucional (declaratoria de emergencia).

36. Implementar políticas para la atención de las violencias y la reducción de homicidios con un enfoque epidemiológico y de salud pública, sustituyendo el paradigma

policíaco y judicial. Recuperar el Programa Nacional para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.

37. Reconocer formalmente a las organizaciones comunitarias, sociales y vecinales, sin vetos ni restricciones, como interlocutores legítimos del poder público con capacidad para gestionar, exigir y asumir responsabilidades.

38. Hacer exigible y justiciable el compromiso institucional de atención y solución de las demandas referidas a corrupción, violencia de género, desapariciones, libertad de expresión, desplazamiento forzado (por violencia ejercida contra las comunidades, deterioro de las condiciones económicas, sociales, etc.), despojo territorial y patrimonial.

39. Reconocer la dimensión y complejidad de la desaparición forzada, implementar de forma urgente las disposiciones de la Ley de Desaparición Forzada y por Particulares recién promulgada y dotar de recursos suficientes a los organismos competentes, tales como: Sistema Nacional de Búsqueda, Comisión Nacional de Búsqueda y comisiones locales, Consejo Ciudadano y órganos de participación, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y nuevas fiscalías especializadas.

40. Para ganar la paz y posibilitar el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables se requiere: construir un modelo

de justicia transicional; garantizar la vigencia del Estado de Derecho; establecer espacios de diálogo en las comunidades para la reconstrucción del tejido social; abrir procesos penales en contra de los responsables; garantizar la reparación del daño a las víctimas y a sus familiares, con memoria y verdad. El Estado debe reconocer la magnitud de la tragedia para que nunca más vuelva a repetirse.

Este es un proceso de disputa por la nación, que confronta la visión del despojo y la exclusión con la visión de la vida digna para todos, por lo tanto, es indispensable un proceso continuo de construcción de ciudadanía y es prioritaria la articulación de resistencias, en territorio y con organizaciones sociales, para impulsar cambios urgentes en leyes y prácticas, en la ruta de otra constitucionalidad.

DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE

Planeación del desarrollo nacional con
participación social



II. Impulsar un desarrollo nacional integral con planeación

“La economía de mercado, sin regulación y por sí misma, no resuelve los problemas del país. En tanto se superan sus postulados, el mercado debe regularse en función del interés colectivo. La economía debe estar subordinada a la política. Para ello debemos acercarnos al problema económico desde un sentido común distinto al que domina”. Llamado por México, 4 febrero 2017.

El Estado reformado debe recuperar un papel determinante en la conducción de las actividades económicas y financieras del país; en la planeación y promoción real de un desarrollo alternativo y en el impulso a la innovación, a la investigación científica y al desarrollo tecnológico. La economía es parte de un sistema integral de desarrollo y debe estar determinada por la satisfacción de las necesidades sociales, el aprovechamiento racional de los recursos naturales del país y la plena utilización de las capacidades productivas de todos sus habitantes.

1. Impulsar otra concepción del desarrollo a partir de una planeación integral en lo económico, lo social, lo cultural, lo ambiental y lo territorial, con plena participación ciudadana y comunitaria, en todos los órdenes de gobierno, desde lo local hasta lo nacional, configurando un sistema de planeación democrática complejo, abierto y dinámico, en el que tengan representación el gobierno y la sociedad.
2. Diseñar en el largo plazo el proceso de cambio hacia una nueva economía orien-

tada a satisfacer las necesidades esenciales de toda la población, basada en las capacidades productivas humanas, técnicas y naturales, propias del país y las regiones, orientada por la planeación participativa, ambientalmente sustentable, en la que el lucro empresarial se subordine a los intereses sociales expresados por las comunidades nacionales y locales.

Desde este enfoque, se debe repensar la inserción global, sustituyendo el modelo que supone que toda apertura es benéfica para generar crecimiento económico, pero que se traduce en una inserción subordinada a intereses ajenos y del exterior, basada en la provisión de mano de obra barata y materias primas, a costa de la calidad de vida de los trabajadores mexicanos.

3. Establecer un modelo de inserción estratégica, en el que se apliquen las capacidades diplomáticas con que cuenta el Estado mexicano para promover una política económica y comercial independiente y la inserción de nuestra economía en cadenas de valor que nos permitan aprovechar nuestras ventajas comparativas.

Reforma de la Administración Pública y de la Hacienda.

El sistema fiscal en México no favorece la distribución equitativa del ingreso. A diferencia de la mayor parte de los países del mundo, el alto nivel de desigualdad se mantiene igual, antes y después de im-

puestos. Un Estado que cumpla con su misión redistributiva tiene que ser la base de un nuevo pacto social y propiciar una verdadera racionalización del gasto público, con más inversión y un gasto social eficaz; modificar las costosas estructuras del Estado respetando a los trabajadores de base, desarrollando programas de actualización y capacitación y cancelando todo programa clientelar. Y también incluir una profunda reforma a las capacidades de fiscalización.

4. Redefinir la estructura burocrática en función de las necesidades del desarrollo nacional integral; hacerla más racional y eficiente, con capacidad para interactuar con la sociedad, y que permita la recuperación de la autoestima del funcionario a través del reconocimiento social.

5. Incluir una progresividad mayor en el ISR, tanto para generar recursos como para distribuir el ingreso, reduciéndolo en las franjas de menores ingresos como forma de aliento al consumo necesario, a la inversión productiva y a la economía interna.

6. Reducir las comisiones de los bancos a las transacciones hasta situarlas en condiciones similares a las principales economías internacionales, eliminando mecanismos que en la práctica imponen los bancos para beneficio propio por la vía de comisiones leoninas.

7. Efectuar una revisión profunda a la efectividad de miles de programas pú-

blicos (cerca de seis mil), cuya dispersión y fragmentación implican un gasto irracional y cuyos efectos sociales son, por lo menos, cuestionables.

8. Celebrar un nuevo pacto fiscal federal, para lograr una distribución equitativa y que dé suficiencia a los ingresos de los municipios, estados y de la propia Federación, así como la urgente reconstitución de la banca de fomento. Este nuevo pacto debe transferir atribuciones fiscales a estados y municipios.

9. Los ingresos provenientes del uso racional de recursos naturales no renovables deben tratarse como ingreso extraordinario, no utilizables para financiar el gasto corriente ni programas sociales. Deben usarse de forma estratégica en la financiación de proyectos de inversión, construcción de infraestructura y promoción del desarrollo.

Empleo y salarios.

Con otra concepción del desarrollo, la generación de empleo pleno para toda la población debe ser genuina (no un requerimiento estadístico) con una mejora sostenida en las condiciones de vida de los trabajadores, en sus relaciones laborales y en sus formas organizativas.

10. Propiciar una equitativa distribución del ingreso, instrumentando una nueva política salarial, que considere incre-

mentos graduales del salario real, con metas en los plazos medio y largo, hasta cubrir plenamente las necesidades de los trabajadores.

11. Impulsar una reforma laboral que garantice la libertad y la democracia sindical de los trabajadores, con igualdad de género, sin discriminación, con voto secreto y directo y dando transparencia al manejo de los fondos sindicales sin intermediación oficial. Registro público de los contratos laborales.

12. Asegurar el cabal cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad social. Revisar la ley respecto a estabilidad de empleos, seguridad laboral, jubilación y aplicación de la justicia en la materia. Hacer efectiva a favor de los derechos laborales la sustitución ya establecida en la Constitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje por juzgados laborales del Poder Judicial de la Federación.

13. Instituir la Renta Básica Universal como un derecho humano, con sentido progresivo y emancipatorio, como forma de reducir la pobreza, ampliar oportunidades y abordar las contingencias laborales, incluidas la automatización del trabajo y la inteligencia artificial.

La utilización racional de los recursos y el desarrollo alternativo.

Los recursos y bienes naturales de México siempre han estado en la mira de las

grandes transnacionales del extractivismo. El desarrollo tecnológico amplió las posibilidades de explotación y el bloque de poder hegemónico abrió las puertas a uno de los procesos más devastadores de la historia del país. Las concesiones sobre bienes del subsuelo otorgadas a empresas transnacionales cubren 30% del territorio nacional en lo que constituye una entrega silenciosa y sistemática de soberanía.

14. Los recursos naturales y su aprovechamiento deben mantenerse bajo el control del Estado. Para ello, se deben revertir las reformas al Art. 27 de 1992 que permiten la incorporación del suelo de propiedad social al mercado libre y las reformas constitucionales de 2013 en materia de energía, que en conjunto consolidan el proyecto neoliberal, matriz del despojo territorial y de recursos naturales; de entrega de soberanía productiva y de subordinación del desarrollo.

15. Revisar y en su caso modificar el conjunto de las leyes vinculadas a la explotación de recursos, bienes y patrimonios naturales: Ley de Minería, Ley de Hidrocarburos, Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales, leyes en materia agraria, Ley de Bienes Nacionales, Ley de Inversión Extranjera, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley General de Biodiversidad, Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y las que de

una u otra forma estén vinculadas al tema.

16. Adecuar todas las normas reglamentarias de los tres ámbitos de gobierno a los cambios efectuados en las leyes y eliminar todas las disposiciones que ponen a las actividades extractivas por encima del interés de las comunidades, de la sociedad y de otras actividades económicas.

17. Sustituir los mecanismos de consulta simulada por los de participación social y comunitaria efectivos, en la elaboración de planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y de formulación y aprobación de proyectos de explotación y de infraestructura.

Hidrocarburos.

18. Revertir las contrarreformas de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, para poner en manos del Estado reformado el control de los recursos naturales del país y las modalidades de su aprovechamiento, así como para devolver el carácter de actividades estratégicas a la industria petrolera y al servicio público de electricidad.

19. Aprovechar los hidrocarburos en función del interés público, garantizando que las reservas tengan una vida lo más larga posible; atendiendo la demanda, dando preferencia a la industrialización del recurso dentro del país para obtener refinados y petroquímicos, y reduciendo, gradualmente, las exportaciones de cru-

do e importaciones de gasolinas y otros petrolíferos.

20. Fortalecer a Petróleos Mexicanos como organismo de Estado conductor y ejecutor de la política petrolera en forma integrada.

21. Poner en práctica una nueva política energética que se oriente al servicio de la sociedad, impulsando un crecimiento económico independiente con industrialización, que respete los compromisos adquiridos con particulares, revise aquello que resulte perjudicial o inconveniente para la nación y negocie lo correspondiente.

22. Establecer una moratoria a licitaciones, permisos, concesiones, para la explotación de nuevos campos petroleros y rehabilitación de aquellos explotados o en explotación. Suspender y prohibir la práctica de la fractura hidráulica en la explotación de hidrocarburos.

Energía eléctrica.

23. Contemplar una generación diversificada de energía que permita el uso adecuado y oportuno de los recursos hidráulicos, la geotérmica, la eólica, la solar, los combustibles fósiles y la capacidad nuclear para obtener una combinación que favorezca la sustentabilidad ambiental y garantice el acceso a la energía a todos los habitantes del país, así como a la actividad económica.

24. La Comisión Federal de Electricidad, como organismo del Estado, debe recuperar la capacidad de control sobre el servicio público, la generación y distribución de electricidad, de acuerdo a las necesidades del desarrollo nacional y de la población, definidas en los planes correspondientes con participación social.

25. La generación de energía renovable debe responder a una planeación que ubique los campos de generación en territorio apropiado, respete la vocación de los suelos agrícolas y el sistema de propiedad comunitaria o ejidal y se traduzca en beneficios tangibles para los habitantes. Su naturaleza limpia y renovable no puede ser coartada para afectar otras actividades productivas, ni el medio ambiente, ni los derechos de pueblos y comunidades.

Minería.

26. En función de los intereses de la mayoría de los mexicanos y de las comunidades afectadas, congelar todas las concesiones otorgadas, someterlas a revisión, acotar su operación y cancelar las que correspondan, hasta la revisión de las normas y regulaciones correspondientes.

27. Revisar el régimen fiscal que rige la explotación minera, así como los beneficios para la nación. Exigir la protección y mejoramiento del ambiente. En particular, exigir el cuidado y la protección de las fuentes y corrientes naturales de agua.

28. Impulsar la propiedad social de las formas de explotación y el total respeto a la cultura y los derechos de los pueblos originarios, de las comunidades rurales y de sus habitantes en general. Proteger la biodiversidad.

29. Promover la industrialización de las materias primas en el territorio nacional.

30. Iniciar un programa de exploración de recursos mineros en los fondos submarinos de jurisdicción nacional y analizar la explotación de los denominados nódulos polimetálicos, que se encuentran en el Pacífico mexicano y cuyo valor estratégico en las industrias nuevas resulta de vital importancia.

Agua y mares.

31. Otorgar carácter estratégico a la gestión integral de los recursos hídricos del país; recuperar el dominio público sobre la administración del agua y los servicios asociados con ella; asegurar su manejo sustentable; garantizar los derechos de los pueblos indígenas sobre estos recursos en sus territorios.

32. Proteger nuestros acuíferos, ríos, lagos y lagunas, con ordenamientos legales y políticas públicas que aseguren la calidad del agua, de la vida acuática y el medio ambiente.

33. Plantear la revisión del Tratado de

Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, a fin de hacerlo equitativo hacia ambas naciones, tomando en consideración que el tratado de 1944 se estableció con conocimientos hidrológicos de las cuencas de los ríos Bravo y Colorado que llegaron hasta ese año, y hoy se cuenta con registros hidrológicos de más de 70 años.

Con más de 11 mil km de costas y un mar territorial de casi 400 mil km², el aprovechamiento pesquero se concentra en unas pocas variedades (sobre más de 300), sobre-explotando el recurso y deteriorando la biodiversidad de costas y mares.

34. Promover una nueva política para la preservación y aprovechamiento integral de nuestras costas y mares territoriales y patrimoniales como parte de las políticas y programas de producción de alimentos y de generación de empleos. Apoyar a las empresas cooperativas y las cadenas de producción.

Agricultura.

35. Promover una reforma integral del campo mexicano para ponerlo al servicio de las necesidades del país. Impulsar y fortalecer las economías regionales, para lo que las políticas de industrialización y de recuperación de las capacidades productivas del campo serán decisivas.

36. Alcanzar la soberanía y autosuficiencia alimentaria mediante programas de crédi-

to, subsidios e incentivos a la producción agrícola, ganadera y forestal, y el establecimiento de esquemas de distribución de productos que liberen al productor de intermediaciones innecesarias. Impulsar formas asociativas para la producción y el desarrollo del campo.

37. Otorgar prioridad a las necesidades de las familias rurales, dar el mayor apoyo a la producción de alimentos y a la utilización racional de los recursos –semillas, agua, suelo, bosques y fauna–, como principio fundamental para la vida digna y la sustentabilidad ambiental.

38. Asignar suficiente presupuesto: al menos 1.5 por ciento con respecto al PIB para el desarrollo productivo y 1.5 por ciento con respecto al PIB para el desarrollo social y ambiental del sector rural.

39. Implementar un programa nacional para la ampliación y modernización de la infraestructura de riego, encaminado a mejorar prácticas agronómicas y rendimientos y priorizando el desarrollo de pueblos y comunidades. Con el mismo sentido, la rehabilitación y ampliación de caminos rurales y recuperación de un sistema de centros de acopio.

40. Promover y apoyar con amplitud, la integración de redes de pequeños y medianos productores de alimentos, que son la base de la alimentación de la mayor parte de la sociedad, y lo hacen con mayor

eficacia y sustentabilidad que las cadenas agroindustriales.

41. Prohibir taxativamente la siembra con transgénicos en cualquiera de sus variantes, en particular el maíz, por su naturaleza identitaria y cultural. Cancelar los permisos otorgados. Penalizar el uso de agrotóxicos, en particular los plaguicidas.

42. Procurar la integración de sistemas de asentamientos humanos rurales para que la dotación de los servicios y equipamientos públicos alcance a toda la población y se disminuyan los costos de construcción de infraestructura.

La renta económica que se obtenga del aprovechamiento racional de recursos naturales debe ser captada íntegramente por la hacienda pública e invertida en todas aquellas actividades que permitan fortalecer la soberanía de la nación y hacer una distribución equitativa de la riqueza pública; lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, para construir una sociedad justa y solidaria.

La infraestructura para el desarrollo integral del país.

Hoy, a construcción de la infraestructura del país está definida por las necesidades de la globalización controlada por el capital financiero e intereses del exterior; mientras que el Estado mexicano asume

las inversiones que se requieren con el solo propósito de atraer capitales de grupos privados, nacionales o extranjeros.

43. La construcción de la infraestructura debe responder a un Plan Nacional de Desarrollo y a una Estrategia de Ordenamiento Territorial que determine prioridades –a partir de nuestras necesidades y de la integración socioeconómica del territorio nacional–, para redes carreteras y ferroviarias, ubicación de puertos y aeropuertos, redes de energía eléctrica, redes de ductos de hidrocarburos, ubicación de hidroeléctricas y fuentes de energía alternativas, distribución de agua para consumo humano, riego y usos industriales.

44. En todos los casos, los programas y proyectos deben definirse con participación social, establecer prioridades según las necesidades de la población y respetar bienes comunitarios, medio ambiente y formas productivas tradicionales. En tal sentido, deben atenderse todos los reclamos existentes en el territorio nacional.

45. Revisar y actualizar desde una perspectiva de derechos humanos y de servicio público, los programas de infraestructura para salud, educación, deportes y cultura.

La industrialización y el desarrollo.

Una política de industrialización no subordinada tiene que plantearse la integración y prolongación de las cadenas productivas,

dando valor agregado a los productos y satisfacción a las demandas internas, sin descuidar la exportación y elevando los contenidos nacionales de ésta. Es indispensable la atención a la pequeña y mediana empresa, a las distintas modalidades de economía social y solidaria, y a la innovación tecnológica.

46. Fomentar la producción de manufacturas y la industria de bienes de capital, con participación del Estado, orientadas en primer lugar a la satisfacción del mercado interno.

47. Apoyar a las empresas y al desarrollo microeconómico del país mediante una política crediticia flexible y de tasas accesibles, así como de asistencia técnica que permita el acceso a la innovación tecnológica que mejore los procesos productivos, tanto en agricultura (suficiencia alimentaria) como en industria (valor agregado y mejora salarial).

48. Estimular la innovación y la investigación científica y tecnológica nacional y su incorporación en las empresas industriales, comerciales, de servicios, y en las instituciones. Impulsar el desarrollo de informática, telecomunicaciones, biotecnología –en beneficio de la sociedad–, con formación de cadenas productivas de bienes y servicios.

49. Propiciar la reconstrucción gradual de las economías regionales con proyectos

que consoliden las ventajas productivas a través de cadenas integradas de valor agregado. Atenuar las desigualdades regionales con mayor gasto social y fomento económico en las más rezagadas.

Como quedó planteado en el documento *Llamado por México, lineamientos generales para un proyecto de país*, se trata de un enfoque de otro tipo de desarrollo, con postulados en los que el Estado y la sociedad tengan un papel fundamental para regular la relación entre capital y trabajo, y para propiciar un equilibrio indispensable entre factores productivos, seres humanos y naturaleza. El control sobre los recursos naturales y la definición de las prioridades productivas son potestad del pueblo de México, y en función de ello, el Estado debe conducirse. La estructura fiscal y la política salarial deben definirse desde las necesidades sociales, en función de ello deben actuar los gobiernos electos. La economía social y solidaria tiene un papel sustancial en este enfoque. Todo esto implica la construcción de una nueva institucionalidad que exprese el proyecto de país de todos.

DERECHOS SOCIALES

Un nuevo pacto social que garantice derechos igualitarios



III. Alcanzar derechos sociales igualitarios y universales

La concepción neoliberal del papel del Estado se tradujo, también, en el abandono y consecuente deterioro en la calidad y cobertura de los servicios e infraestructura pública social. La prestación de servicios sociales por parte del Estado se fue sustituyendo por programas de transferencias condicionadas de ingreso que se desplegaron durante los últimos 30 años, en los tres órdenes de gobierno, de una manera desorganizada y discrecional. Estos procesos generaron condiciones propicias para la oferta de proveedores privados de servicios sociales. Los resultados no impidieron que la enorme desigualdad se mantuviera, que la pobreza continuara creciendo en términos de la población afectada y que proliferara la exclusión y la discriminación.

La cuestión social.

El Estado democrático que proponemos debe reconstruir, reasumir y ampliar su función social para garantizar, integralmente, los derechos económicos, sociales, culturales y territoriales de la población. Se trata de desplegar un nuevo pacto social, con otra relación entre Estado, comunidad, familia e individuo, atendiendo a una realidad de necesidades diversas y complejas.

1. Impulsar otra concepción de la cuestión social, entendida como parte de una planeación integral del desarrollo, que incluya lo económico, lo laboral, lo afectivo

y emocional, lo cultural, lo ambiental y lo territorial, con plena participación ciudadana y comunitaria en su definición, en todos los órdenes de gobierno. Se trata de impulsar una reforma social.

2. Reconocer la diversidad y pluralidad de la sociedad y de las regiones del país, que expresan realidades socioeconómicas y culturales diferenciadas, cuyas problemáticas deben abordarse a partir de sus especificidades.

3. Reestructurar la institucionalidad correspondiente y profesionalizar a sus operadores, para la implementación de la política social con enfoque en derechos humanos integrales, exigibles, justiciables y progresivos.

4. Construir el Sistema Nacional de Servicios de Cuidados, con perspectiva de derechos humanos y equidad de género, como parte de la protección social asumida por el Estado y para la regulación de las prestaciones privadas del servicio.

5. Propiciar un enfoque de actuación territorial en materia social (polígonos, AGEBS, barrios, pueblos, colonias, comunidades) que facilite la participación de las personas en diagnóstico, propuestas, formulación y seguimiento de programas. Integrar los programas de bienes y servicios públicos en alimentación, vivienda, salud, educación, cultura, deportes, seguridad social, seguridad

pública, superando la fragmentación operativa.

6. Propiciar, a través de la política social, la incorporación y reincorporación a la ocupación productiva, creando empresas sociales, desarrollando capacidades y distintos instrumentos para la inserción laboral.

7. Revisar los programas sociales (cerca de seis mil), para evitar duplicidades y discrecionalidad; eliminar su uso clientelar y patrimonial; articularlos y darles racionalidad. Incorporar el control social en su diseño y gestión.

8. Asegurar que la legislación sobre grupos de población vulnerables y los que están sujetos a violencia y discriminación se convierta en programas, acciones y servicios que contribuyan a hacer efectivos sus derechos humanos (mujeres, infancia, juventud, personas mayores, indígenas, víctimas, personas con discapacidad, migrantes, personas de la diversidad sexual).

9. Articular el funcionamiento de las instituciones y organismos de atención social, buscando mayor eficiencia para cambiar situaciones de violencia, exclusión, discriminación, insuficiencias y carencias de distinto tipo.

10. Desarrollar una estrategia de largo plazo, amplia y coordinada, de prevención social de las violencias que incluya, entre otros aspectos, intervenciones sociales en

apoyo a los grupos de víctimas de las distintas formas de violencia. Promoción de una cultura de la paz.

11. Redefinir las políticas sociales a nivel urbano para atender integralmente la emergencia de nuevas problemáticas (sustitución de sectores sociales en el territorio, expulsión, exclusión, segregación, violencia, desplazamiento, infancia y juventud sin contención, exaltación del individualismo y el consumismo), reconocer nuevos derechos (al suelo, al espacio público, al transporte digno, a la recreación y al tiempo libre) a partir de otro modelo de gestión de la ciudad y el territorio, que articule los esfuerzos del gobierno con la participación ciudadana, consciente y organizada.

Seguridad social.

El 55.8 por ciento de la población no tiene seguridad social y está totalmente desprotegida, mucha vive en la pobreza o se encuentra al borde de ella frente a enfermedades, accidentes, desastres, desempleo o muerte. El modelo de economía neoliberal no contempla el acceso a empleo digno y salario justo, y la automatización y robotización reducen más las posibilidades e inducen cambios profundos en la estructura de las fuentes de ingreso familiar, sin cobertura.

12. Reconstruir la seguridad social contemplando la cobertura universal a partir

de una revisión de la estructura tributaria y el sistema de aportaciones, garantizando la calidad de los servicios que se ofrecen a la población. Eliminar el Seguro Popular, en más de algún caso “caja chica” de altos funcionarios. Integrar los sistemas del IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud.

13. Recuperar el funcionamiento integral del Sistema de Seguridad Social, hoy en proceso de privatización bajo distintas modalidades, desarrollando capacidades institucionales y recuperando el sentido de servicio público por parte de los trabajadores del sistema.

14. Revisar el sistema de pensiones y jubilaciones con participación de los actores involucrados para mejorar las percepciones y generalizar los beneficios. Recuperar el control de los fondos privatizados.

Salud.

El envejecimiento de la población y deficientes hábitos de vida (excesos en materia alimentaria, carencias, desnutrición, adicciones y sedentarismo, entre otros), así como los altos riesgos sanitarios en conglomerados urbanos, la contaminación, los efectos del cambio climático y la ausencia de una cultura de la prevención, plantean retos cada vez más complejos a los servicios de salud del país, que además están significando un aumento del gasto de bolsillo de la población y crecientes costo de la atención pública.

15. Construir un servicio único de salud con un modelo de atención integral que enfatice la promoción y prevención y garantice el acceso para toda la población a la atención en todos los niveles del sistema.

16. Articular regionalmente los sistemas de salud comunitarios con los servicios no gubernamentales, el sistema público y la atención privada, garantizando redes de servicios de distinta complejidad y la inclusión de distintas opciones de atención (tradicional, alopática, homeopática).

17. Incrementar y redistribuir el gasto público en salud, así como suprimir el sacrificio fiscal en apoyo a los servicios privados, para mejorar los salarios de los trabajadores de la salud; modernizar, mantener, aumentar y actualizar la infraestructura y equipamiento de todo el sistema de salud, cubriendo equitativamente el territorio nacional; garantizar a toda la población el abasto y acceso a medicamentos.

18. Reconocer y proteger la medicina tradicional, herbolaria y alternativa que, además de su utilidad, representa una parte importante de la cultura en México.

19. Avanzar en la investigación y en el desarrollo tecnológico en materia de salud e incorporar las nuevas tecnologías como la telemedicina y los expedientes electrónicos, a todos los servicios públicos de salud. Investigar, prevenir y atender los problemas de diabetes y obesidad.

20. Incorporar el buen trato y el respeto a los derechos de los pacientes y del personal de salud en la operación de los servicios y desarrollar mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad.

Alimentación

Nuestro país se ubica entre los más altos niveles mundiales de padecimientos relacionados con la malnutrición. La amplísima oferta de alimentos industrializados y el rápido proceso de urbanización han tenido un impacto negativo en la calidad de la alimentación de la población, con efectos indeseables en la salud y en el enorme aumento de los gastos en la materia.

21. Rescatar, preservar y divulgar la amplísima cultura alimentaria del país y promover la utilización y producción de alimentos locales. Incorporar en todos los niveles educativos información y educación en materia de salud y alimentación.

22. Reducir el consumo de bebidas y alimentos ultraprocesados y ampliar la oferta y la accesibilidad de alimentos y productos frescos.

23. Disminuir el desperdicio de productos alimenticios mediante desarrollo y adopción de tecnologías, mejorar la articulación y funcionamiento de la cadena alimentaria y cambios en la cultura y la educación.

24. Ampliar la oferta de servicios comunitarios de alimentación, así como los niveles de seguridad alimentaria de las personas, familias y comunidades.

Educación.

El sistema educativo actual contradice el Artículo 3º Constitucional, porque no promueve una formación integral del ser humano que tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades, fomentando el respeto a los derechos humanos y la conciencia de solidaridad, cooperación, independencia y justicia. Tampoco provee, en vastas regiones, las condiciones adecuadas de infraestructura y de personal.

Es necesario partir del reconocimiento y aceptación de que existe una población diversa y pluricultural, que requiere un modelo educativo no estandarizado ni alineado con la búsqueda de comportamientos individuales, disciplinados en torno a la economía de mercado. Por el contrario, se debe asumir lo comunitario como espacio de realización individual y aceptar la necesidad de múltiples salidas educativas en correspondencia con la diversidad socioeconómica y con el mosaico cultural que se despliega en el territorio.

25. Reestructurar el sistema educativo tomando como punto de partida la realidad social, la composición pluricultural del país, la recuperación de saberes locales y

la formación docente contextualizada. El Estado debe asumir plenamente la responsabilidad del servicio educativo en todos los niveles.

26. Revisar el conjunto normativo, desde la reforma constitucional denominada estructural, hasta las leyes y reglamentos, en un intercambio abierto y plural con los actores del sistema educativo y el conjunto de la sociedad, sin simulaciones ni condicionamientos. Revisar planes y programas con participación docente y comunitaria.

27. Incrementar el presupuesto educativo a 8 por ciento del PIB. La asignación de recursos debe orientarse a ampliar la cobertura, mejorar infraestructura y equipamiento en todo el territorio y asegurar la capacitación docente.

28. Ampliar con carácter prioritario las capacidades físicas, presupuestales y de recursos humanos para la docencia e investigación, de la educación media y superior. Racionalizar y transparentar el gasto corriente. Ampliar y fortalecer el Sistema de Escuelas Normales.

29. Priorizar la universalización de la educación en los ciclos constitucionalmente obligatorios, al mismo tiempo que se eleva la calidad de este servicio. Dignificar las condiciones físicas y garantizar acceso y permanencia en todos los grados, a condición de que se satisfagan los requisitos académicos.

30. Facilitar la creación de nuevos modelos y esquemas educativos experimentales que promuevan la innovación de la educación en su conjunto, poniendo el énfasis en los procesos de aprendizaje, en las condiciones del educando y en la integración del conocimiento.

31. Fomentar la creatividad y el desarrollo de una actitud libre, crítica y propositiva en todos los niveles del sistema educativo, así como el sentido de pertenencia solidaria a una comunidad.

32. Asegurar que las tecnologías de la información y comunicación sean accesibles a toda la población como herramientas integradas a los procesos de aprendizaje.

Cultura.

El desarrollo humano solidario sólo puede ser efectivo si incorpora explícitamente la cultura constituida por los valores, creencias, lenguas, conocimientos, identidades, artes y saberes con los que una persona, individual y colectivamente, expresa su humanidad y crea identidad.

El Estado democrático debe desarrollar políticas que garanticen los derechos culturales y aseguren la transversalidad y la integración con los distintos ámbitos de las políticas públicas, eludiendo el enfoque mercantil.

33. Asegurar la expresión de nuestras iden-

tidades y diferencias como componentes esenciales de la convivencia, la ciudadanía y la construcción pacífica de la sociedad, ya que la diversidad cultural constituye nuestro principal activo y patrimonio.

34. Proteger el patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial, desde la memoria hasta el paisaje y desde lo creado hasta la naturaleza, como algo vivo y en constante movimiento y evolución. La cultura y el patrimonio no son mercancía y este criterio debe regir las políticas culturales.

35. Promover y facilitar el acceso de todos a la creación, a la educación artística y a los servicios culturales. Desarrollar medios de comunicación culturales, sociales y comunitarios, accesibles en todo el territorio.

36. Garantizar el carácter público y la accesibilidad a los espacios y medios digitales para toda la población, fomentando el trabajo en red con lógica de cooperación e interacción con instituciones y organizaciones, públicas, sociales y privadas, alimentando el ecosistema cultural.

Deportes.

El deporte no es una prioridad gubernamental excepto para efectos mediáticos. Se desenvuelve entre una estructura institucional débil y corrompida, corporativizada por disciplina, y una población se activa

espontáneamente apelando a los espacios que puede utilizar, pero que en gran medida, carece de posibilidades para alguna práctica deportiva. Los planteles educativos apenas resuelven las necesidades de los programas de cultura física, cuya eficiencia puede medirse en los altos índices de obesidad infantil. Por contraste, las corporaciones mediáticas tienen en el deporte un negocio de altísima rentabilidad.

37. Conceptualizar a las prácticas deportivas como derecho humano esencial con efecto en la integración social, el desarrollo individual y comunitario y la calidad de vida de las personas. El Estado debe garantizar que todas las personas puedan acceder a la práctica del deporte en igualdad de condiciones.

38. Implementar políticas públicas que sirvan de contrapeso a la visión hegemónica del deporte como espectáculo mediático, mercantilizado, elitista y exitista, para facilitar el acceso de todos los habitantes a todas las prácticas deportivas.

39. Desarrollar equipamientos, infraestructuras y programas, con desagregación territorial equitativa, garantizando accesibilidad, coordinación institucional en los distintos órdenes de gobierno y participación ciudadana en la elaboración de programas y el seguimiento de los mismos.

40. Promover una verdadera cultura del

deporte, apoyando la formación de clubes o asociaciones a escala de barrios, pueblos y comunidades y facilitando su acceso a espacios adecuados y cercanos.

41. Impulsar mecanismos tributarios para que el deporte profesional, altamente rentable, redistribuya recursos en favor del deporte no profesionalizado, masivo, de base. En el mismo sentido, con los grandes medios de comunicación.

Género.

Un delito sexual cada minuto; siete asesinatos de mujeres cada día; 592 violaciones cada año en CDMX; siete mil desaparecidas en el país en los últimos cuatro años. Sólo 3 por ciento de ataques sexuales se castigan. Discriminación, violencia de género, feminicidio, acoso sexual y laboral, trata, desigualdad de trato laboral, cosificación y explotación, son hechos que conforman la realidad, en diferente grado, de las mujeres en el país. Los avances legislativos e institucionales expresan solo una respuesta formal que no tiene impacto en las vivencias cotidianas, porque no existe la voluntad real de aplicarlos ni un anclaje conceptual en la equidad de género que vaya más allá del discurso políticamente correcto.

42. Instalar en la sociedad un debate amplio y profundo en torno al planteamiento de que la convivencia en democracia tiene, como condición ineludible, la equidad

de género en sentido amplio y la afirmación de los derechos de las mujeres. El compromiso con la libertad, la igualdad y una vida sin violencia, es responsabilidad de gobierno, empresas, medios de comunicación y sociedad.

43. Combatir desde sus orígenes –en el campo, los pueblos y las ciudades– todo tipo de violencia hacia las mujeres, de todas las edades y bajo cualquier tipo de circunstancia, manifestada en el extremo por feminicidios, explotación sexual y trata. Se debe revisar la ley relacionada con el derecho a una vida sin violencia y reformar el procedimiento de alerta de género y trata para hacer efectivo su combate.

44. Combatir la cultura patriarcal de las relaciones sociales y la misoginia basada en estereotipos, que son el soporte para la construcción de subjetividades por las corporaciones mediáticas.

45. Incorporar la perspectiva de género en las transformaciones institucionales propuestas, en particular en el sistema judicial, el educativo y en la legislación laboral.

46. Reconocer formalmente a las organizaciones de género y asumir su participación en la definición de políticas públicas, la gestión y el control de cumplimiento.

47. Brindar particular atención a la protección de las niñas (y en su caso, niños), previniendo situaciones de matrimonio,

embarazo, trata, prostitución, explotación laboral.

“En *Por México Hoy* reconocemos la urgente necesidad de replantear el Pacto Social entre los agentes que participan en la construcción de bienestar de la población: familias, Estado, mercado y comunidad colocando como propósitos centrales el lograr una vida de calidad y una condición humana superior para todas y todos los mexicanos, reduciendo las brechas de desigualdad en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales y creando una sociedad solidaria, pacífica y justa...”

“...Se trata de asegurar la existencia material y jurídica de condiciones que permitan a las personas y a las familias contar con los bienes que dignifican la existencia y permiten el progreso, en un marco de libertades que se ejercen y responsabilidades que se cumplen...”

“...Es necesario fortalecer la participación y la organización de la población en la atención de las diversas problemáticas sociales, reconocer a las personas como titulares de derechos y no como beneficiarios de los programas sociales para avanzar en el logro de la ciudadanía social, política y civil de todas las personas”.
Llamado por México, 4 de febrero de 2017.



**RECUPERAR
NUESTRO TERRITORIO**

Apoyo total a las
comunidades en
defensa del territorio

IV. Asegurar un territorio articulado y sustentable

“Nuestro país se encuentra entre los de mayor biodiversidad en el mundo, pero su territorio está siendo devastado, con especies de flora y fauna en peligro de extinción, contaminación en cuencas, acuíferos sobre-explotados, extensas zonas deforestadas y erosionadas, desertificación y una distribución de la población que agudiza los desequilibrios regionales”. *Llamado por México, 4 de febrero de 2017.*

Territorio, planeación y participación.

Hay una reconfiguración del territorio nacional, determinada por la globalización neoliberal que está agravando las profundas distorsiones y disparidades regionales históricas, en particular, por la explotación indiscriminada de los recursos y los desplazamientos forzados de población. Un factor adicional es la extensión de la presencia territorial del narcotráfico y el crimen organizado, que controla espacios de gobierno y productivos, y genera profundas alteraciones en las relaciones sociales.

Ordenar y hacer socialmente equitativo y seguro el territorio mexicano, sus regiones, pueblos y ciudades, y armonizar su desarrollo, exige un esfuerzo planificado y sostenido que involucre a sociedad, gobierno y especialistas.

1. La planeación del desarrollo territorial (regional, urbano y ambiental) –como

parte de la planeación del desarrollo nacional a elaborar por el organismo autónomo– debe ser integral, realizada como un proceso continuo, con la participación de los habitantes, aprobada como ley por el órgano legislativo respectivo y exigible ante la justicia (Cap.I, punto 6).

2. Aplicar una política estratégica nacional de largo plazo para revertir las desigualdades del desarrollo regional y urbano, promoviendo la integración sustentable de las economías regionales y locales a través de asociaciones para el desarrollo y la acción coordinada de los distintos ámbitos y sectores de gobierno.

3. Ajustar la asignación territorial del gasto a una visión integral y despolitizada, ampliando y haciendo vinculatoria a la participación social en estos procesos.

4. Definir las prioridades nacionales en la ejecución de infraestructura, la realización de megaproyectos, vías de transporte y medios de comunicación, privilegiando la integración regional, el beneficio social, la preservación ambiental y la generación de empleo, con participación ciudadana democrática, fuerza de ley y plena exigibilidad.

Los recursos naturales y el desarrollo soberano.

La explotación de materias primas con fines de exportación alcanza hoy dimensiones inéditas, con la explotación de recursos

naturales en grandes volúmenes, a gran escala y alta intensidad. El extractivismo desplegado en sus distintas modalidades en muchos casos es devastador para la biodiversidad, el equilibrio ambiental, las estructuras sociales y productivas, la calidad de vida y el clima.

Las reformas constitucionales han facilitado las condiciones normativas y jurídicas para la ocupación y explotación de vastas extensiones de territorio; como se mencionó 30 por ciento del territorio nacional está concesionado. La normatividad les da carácter de utilidad pública e interés social, poniéndolas por encima de otras actividades económicas, de las comunidades y de la conservación ambiental.

La utilización racional y sustentable, no mercantilizada, del territorio y de los recursos naturales exige implementar un modelo de desarrollo independiente, respetuoso de la naturaleza, con participación social.

La lucha por una patria de iguales, con justicia, libertad y soberanía, hoy es la lucha por el territorio y por la vida digna de las personas que lo habitan.

5. Como queda dicho (Cap. II), los recursos y bienes naturales deben estar bajo el control del Estado, para lo cual es imprescindible revertir las reformas constitucionales que consolidan el despojo territorial; modificar todas las leyes

que correspondan, y sustituir los mecanismos de consulta simulada por los de participación social y comunitaria en la elaboración de planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, urbano y ambiental y de grandes proyectos, en los distintos órdenes de gobierno.

6. Su explotación debe estar sujeta a una planeación integral del desarrollo en función de las necesidades de la población, con la participación activa y permanente de las comunidades indígenas, campesinos y trabajadores de las regiones de que se trate. La preservación y fomento, así como el aprovechamiento social y económico de la biodiversidad deben quedar bajo control y ser regulados por el Estado, respetando los derechos de los pueblos que les han conservado ancestralmente. En ningún caso la biodiversidad, de la que la naturaleza dotó a la nación, puede ser objeto de apropiación privada. Estos principios deben consagrarse ya en la Constitución de la República.

7. Reconocer las formas organizativas comunitarias y sus derechos sobre la tierra, bienes comunes y patrimonios naturales, fortaleciendo sus capacidades productivas y dotándolas de los servicios públicos definidos constitucionalmente.

8. Congelar todas las concesiones otorgadas a las distintas modalidades extractivas, someterlas a revisión, acotar su operación, cancelar las que correspondan, exigir reparación de daños al medio ambiente y a las

poblaciones. Suspender el otorgamiento de nuevas concesiones hasta la revisión de las normas constitucionales y secundarias. En todo momento el Estado debe aplicar el Principio Precautorio reconocido a nivel internacional.

9. Rechazar la Ley General de Biodiversidad y promover la promulgación de una ley que establezca de manera categórica el dominio de la nación sobre la biodiversidad en sentido amplio (plantas medicinales, fauna, flora, insectos, semillas, etc.) y fije las reglas para su aprovechamiento, garantizando al mismo tiempo la preservación de los conocimientos tradicionales indígenas y campesinos, que son de interés nacional.

10. Promover la creación de empresas públicas gestionadas con participación de sus trabajadores y apoyar los emprendimientos cooperativos y/o comunitarios existentes, contribuyendo a la generación de empleo y vida digna.

El gobierno de México ratificó la Agenda 2030 (en 2015) y el Acuerdo de París (en 2016) sobre el cambio climático. Es necesario que honre los compromisos respetando la naturaleza, la biodiversidad, la cultura, las comunidades y los derechos humanos, poniendo fin a la irracionalidad del extractivismo y la mercantilización de los recursos, bienes y patrimonio naturales.

Desarrollo urbano con democracia, equidad y participación.

La reafirmación de la primacía del libre mercado, la eliminación de la planeación y el retiro del Estado de la acción regulatoria han dejado a las ciudades y metrópolis en manos del capital financiero inmobiliario, en sociedad con gobiernos y corporaciones mediáticas, para darnos una realidad de espacio fragmentado, sociedad segregada y habitantes colonizados.

El Estado democrático debe romper esa dinámica y anticiparse a los procesos de urbanización y metropolización, para ofrecer condiciones adecuadas a la producción, la convivencia y la reproducción social.

11. Establecer constitucionalmente instancias de coordinación obligatoria para los gobiernos de las metrópolis, que garanticen la acción concurrente de sus autoridades. Crear Consejos Metropolitanos formados por las autoridades electas de los territorios respectivos, con todas las atribuciones de decisión en materia metropolitana.

12. Disponer de tierra para el crecimiento urbano, con oferta legal al alcance de los pobladores y vigilar que las dependencias públicas y los particulares cumplan las normas que regulan el mercado y el uso del suelo.

13. Garantizar el acceso equitativo de toda la población a los servicios públicos. El Estado debe hacerse cargo de la operación directa de la infraestructura vial y los servicios públicos básicos de agua, drenaje, disposición de desechos sólidos y energía eléctrica. Las tarifas aplicadas a estos servicios deben ser progresivas según la magnitud y el tipo de consumo, y establecer subsidios cruzados para lograr la equidad.

14. Mejorar el hábitat social con políticas diversificadas para contribuir a la solución de las causas de la violencia y del deterioro social. Densificar controladamente las áreas urbanizadas, usar terrenos baldíos, mejorar colonias populares, procurar el arraigo de la población y evitar su desplazamiento por razones económicas.

15. Asegurar el equilibrio entre los usos urbanos y las áreas de preservación, de las cuales depende la capacidad de recarga de los acuíferos, la prestación de servicios ambientales y la contención de la expansión de la frontera urbana.

16. Promover el desplazamiento peatonal y el uso de vehículos no motorizados; priorizar el transporte público con estructura jerarquizada y aplicar medidas fiscales para desestimular la compra y uso de automóviles privados.

17. Revalorizar el patrimonio desde la memoria histórica y lo cultural, no desde

lo mercantil y el espectáculo, conciliando conservación y desarrollo.

18. Establecer programas de información y capacitación para que un número mayor de ciudadanos participe organizadamente en las decisiones que les afectan. La formación de servidores públicos es otro factor clave para mejorar la calidad, eficiencia y honestidad en la prestación de los servicios, y para interactuar con una ciudadanía participativa.

19. Crear una rama específica de justicia territorial para garantizar derechos y aspectos constitutivos particulares, así como la resolución de los conflictos territoriales entre individuos, comunidades y gobiernos.

Estas estrategias y políticas deben garantizar a todos los habitantes del país el derecho a otro territorio y a otra ciudad, que sea democrática, equitativa, humana, habitable y para el disfrute de una vida digna.

La Zona Metropolitana del Valle de México.

Aún con su importancia, la ZMVM ha perdido dinamismo económico, se ha desindustrializado y presenta tasas de desempleo e informalidad mayores que el promedio mexicano. Tiene la mayor concentración absoluta de pobres e indigentes y una desigualdad extrema, uno

de los factores que explican los índices de violencia que padece la metrópoli.

En las últimas tres décadas, la estructura urbana se ha transformado por las acciones del capital inmobiliario-financiero, sin planeación ni control, en un proceso de mercantilización de las relaciones sociales y territoriales. La participación ciudadana es una simulación utilizada políticamente; no se abren cauces que la faciliten y no hay estímulo para propiciarla en tanto puede limitar el uso discrecional de los recursos públicos y romper con la dinámica corporativista y corrupta.

La gobernabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México requiere un enfoque que incluya la planeación integral del desarrollo con participación ciudadana, una coordinación administrativa profesional despojada de intereses clientelares y la puesta en marcha de políticas públicas convergentes.

20. Formar una **Asociación Regional de Desarrollo** de la Ciudad-Región del Centro de México, para la atención integral y concertada de los problemas comunes y creación constitucional y operativa de un **Consejo Metropolitano** conformado por las autoridades electas, para la administración de la Zona Metropolitana.

21. Crear el órgano autónomo especializado para la planeación integral del desarrollo económico-social, urbano-ambiental y de

ordenamiento territorial, responsable del proceso de planeación correspondiente a las distintas escalas territoriales, con participación ciudadana en su integración, funcionamiento y control.

22. Racionalizar y hacer eficiente la administración de la ZMVM, desarrollar mecanismos de contraloría ciudadana de la gestión, el ejercicio del gasto y aplicación de recursos, llegando hasta las colonias, barrios y pueblos.

23. Aplicar políticas de reindustrialización y reconversión industrial ambientalmente sustentable, para revertir la informalidad y aumentar el empleo urbano estable, bien remunerado y con derecho a la seguridad social.

24. Garantizar para todos, el acceso a los servicios públicos, a vivienda adecuada, medio ambiente sano y libre tránsito y uso del espacio público.

25. Aplicar programas específicos para niños y jóvenes expuestos a la prostitución, trata y droga y para otras minorías desprotegidas. Atender integralmente y en forma especial, el flagelo de los feminicidios.

26. Implementar un plan integral para la dotación de agua que contemple eliminar las fugas en la red, captar y almacenar el agua pluvial, separar las aguas negras de las pluviales, tratar y reutilizar las aguas servidas, recargar los acuíferos, revisar la estructura tarifaria progresiva en función

del consumo y el uso, y desarrollar una cultura de gestión y ahorro.

27. Asumir la condición vulnerable del Valle de México y evitar la concentración innecesaria de grandes equipamientos, buscando una distribución equilibrada en la región centro del país.

Reconstrucción equitativa y democrática

La secuencia de desastres padecidos por la acción de sismos, inundaciones, tormentas, huracanes, causados en parte por el cambio climático y en parte por la acción humana, puso de manifiesto las limitaciones institucionales para su atención.

Para superar esta emergencia, se requiere poner en marcha un proceso de reconstrucción que tenga como valores esenciales la democracia participativa, la equidad social, la justicia territorial y la acción solidaria y cooperativa. No se trata de reconstruir lo pasado, sino de empezar a construir el futuro, satisfaciendo las carencias del pasado y mejorando las políticas públicas y el desarrollo de capacidades.

28. Instalar un Organismo Autónomo, con la participación de profesionales, la academia, representantes de damnificados, ciudadanos organizados, gremios de trabajadores y organizaciones sociales, para elaborar y aplicar un programa integral de reconstrucción económica, social, territorial y habitacional que sea apro-

bado como ley por el Congreso Federal y los órganos legislativos de las regiones afectadas; que sea objeto de rendición de cuentas obligatoria por los ejecutores y exigible judicialmente por los damnificados y otros ciudadanos.

29. El Organismo Autónomo podrá proponer a las instancias estatales correspondientes, la expropiación por causa de utilidad pública, del suelo urbano y rural, baldío o construido, y los bienes inmuebles y muebles necesarios para el desarrollo del programa.

30. Las iniciativas desarrolladas por el sector privado deberán contar con la aprobación del organismo responsable de la reconstrucción, basada en el cumplimiento de la normatividad general, la específica establecida por el programa de reconstrucción y los Programas de Desarrollo Urbano vigentes.

31. Crear un Fondo de Reconstrucción para financiar el programa con recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden), aprobados en los órganos legislativos federal y estatales, durante al menos cinco años.

32. Transferir recursos de programas de austeridad y rediseño fiscal, que supriman megaproyectos no prioritarios y gastos públicos superfluos, amplíen la base tributaria, creen instrumentos de recuperación de

rentas territoriales extraordinarias, y otras fuentes especiales de ingresos tributarios. En este fondo se integrarán los recursos obtenidos de la solidaridad nacional e internacional pública y privada.

33. Las acciones del programa y el manejo de los fondos deben ser auditadas por contralorías ciudadanas colegiadas designadas por los órganos legislativos federales y locales.

34. Realizar las obras con tecnología apropiada y sustentable, utilizando materiales y procedimientos constructivos locales mejorados tecnológicamente, para que sean desarrollados preferentemente por empresas cooperativas o comunitarias locales, con asistencia técnica, que den lugar a la creación de empleos remunerados.

35. Diseñar un sistema de subsidios progresivos según el índice de pobreza de los beneficiarios de los programas de vivienda, suficiente para llevar a cabo por su cuenta la producción social del hábitat o acceder a viviendas terminadas, de dimensiones, diseño y materiales adecuados a la familia, las condiciones climáticas y las actividades económicas realizadas por ellos.

36. Asegurar la permanencia de los damnificados en los lugares de residencia previa, salvo en los casos en que los estudios de vulnerabilidad y riegos realizados por expertos, indiquen la necesidad de reubicación.

Tan importante como la atención a la población damnificada es el esfuerzo para establecer las condiciones que impidan que los efectos de fenómenos naturales generen nuevos desastres. Es el momento de invertir recursos del Fondo de Prevención (Fopreden) para determinar la localización adecuada de los asentamientos humanos, desarrollar tecnologías constructivas adecuadas y capacitar a los funcionarios públicos y a la población para responder de manera organizada y eficiente ante la ocurrencia de un desastre.

Una política habitacional incluyente.

Vivienda digna, alimentación, protección de la salud, educación, servicios, cultura y medio ambiente sano, son derechos consagrados en la Constitución (Art. 4) que no se cumplen cabalmente para todos los habitantes. Los programas públicos de adquisición de vivienda de interés social y los subsidios otorgados por el gobierno federal destinados al apoyo de la población de menores recursos, excluyen a dos terceras partes de los nuevos hogares que se forman.

En la ciudad la mayoría de la población resuelve su necesidad de vivienda por medio de la autogestión, muchas veces en asentamientos irregulares e inseguros, debido a la carestía del suelo por la especulación inmobiliaria, con técnicas constructivas inadecuadas. En el campo,

la situación de la vivienda es deplorable, con precariedad constructiva, carencia o mala calidad de la infraestructura y los servicios básicos, en miles de pequeñas localidades dispersas.

La política habitacional actual es excluyente, deja a las fuerzas del mercado la oferta de suelo para vivienda y a los desarrolladores inmobiliarios la oferta habitacional, en tanto los organismos nacionales de vivienda se limitan a ofrecer servicios financieros para la población solvente.

Una política habitacional alternativa, que cumpla con los postulados constitucionales debe rescatar el papel del Estado como promotor de vivienda; sujeto a la planeación territorial y medio ambiental, como parte del desarrollo social, económico, territorial y urbano. El derecho a la vivienda es también el de la población a participar en la elaboración y ejecución de las políticas que le conciernen.

37. Revertir la desigualdad en la distribución de los recursos atendiendo preferentemente a la vivienda progresiva –proceso de producción social flexible y adaptable a la capacidad económica de los pobladores–, asegurando el acceso a suelo urbano con intervención del Estado en el mercado. Incluir la dotación de vivienda en renta para los sectores de menores ingresos y de residencia temporal.

38. Incluir en la política habitacional la reutilización, ampliación, mejoramiento y conservación de las viviendas existentes; creando instrumentos financieros, de comercialización de materiales, instancias de asesoría técnica y esquemas de financiamiento adecuados, lo que implica atender a 15 millones de viviendas en las que habita la población de menores recursos.

39. Descentralizar la acción habitacional de los organismos públicos, reconociendo las particularidades estatales y municipales. Recuperar la función de promoción en la producción de suelo urbano y vivienda que tuvieron en el pasado varios institutos estatales.

40. Implementar políticas específicas sostenidas con relación a la vivienda campesina para mejorar, ampliar o sustituir los espacios habitables, complementados con infraestructura y servicios de calidad, mejorando la utilización de materiales y sistemas constructivos locales.

41. Modificar los esquemas financieros prevalecientes y complementarlos con subsidios progresivos, de acuerdo con el tamaño de la familia, inversamente proporcionales al ingreso y diferenciados según la localización de la vivienda.

42. Estimular y apoyar a los sistemas descentralizados y autogestivos de ahorro y préstamo, con el objeto de captar las sumas

multimillonarias que centenares de miles de colonos entregan a desarrolladores, “fraccionadores” clandestinos, funcionarios corruptos, candidatos en campaña y “líderes” que les ofrecen regularizar suelo y vivienda.

43. Diseñar una política que promueva la conservación y el incremento del parque habitacional en renta, sobre todo en colonias populares para los estratos de bajos ingresos, particularmente en las ciudades con mayores flujos de migrantes (capitales, ciudades fronterizas y polos turísticos).

44. Crear mecanismos de coordinación para que la inversión en vivienda esté acompañada por los equipamientos públicos y la actividad económica necesarios, que fortalezcan la integración social y urbana.

Un sistema de financiamiento y asesoría a la producción social de vivienda permitirá articular entre sí un conjunto de acciones (y de actores) concurrentes para apoyar el desarrollo ordenado de asentamientos populares y/o de conjuntos habitacionales de bajo costo, mediante: a) la oferta legal de suelo para la población de menores recursos; b) la fijación de subsidios, progresivos y transparentes; c) exenciones fiscales para los adquirentes de lotes y viviendas con ingresos inferiores; d) el reconocimiento y apoyo a organizaciones sociales, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de

profesionistas y académicas dedicadas a la producción social del hábitat.

Gestión equitativa del suelo.

El desarrollo urbano centrado en la captación privada de la renta del suelo y en la especulación, margina a la población mayoritaria del usufructo equitativo de los bienes, servicios y oportunidades que la ciudad ofrece. Contribuye a la destrucción de su patrimonio ambiental, construido, productivo y paisajístico, a multiplicar la conflictividad social, tanto en las diversas áreas urbanas como en su entorno rural y a incrementar la desigualdad.

El suelo urbano se maneja como mercancía sujeta a las leyes del mercado, lo que fomenta la especulación, la segregación urbana, la discriminación social y la expansión irracional de la ciudad. Las plusvalías que genera la inversión pública y el desarrollo mismo de las ciudades son apropiadas por intereses inmobiliarios privados.

El suelo es un bien común y factor central en la construcción y desarrollo incluyente y sostenible de las ciudades, por lo que su uso debe subordinarse al interés colectivo y a la preservación de la vida. Es responsabilidad intransferible del Estado gestionar el suelo, lo cual permite orientar el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano, así como garantizar el derecho de los habitantes a un lugar adecuado y seguro donde vivir.

45. Reconocer en la legislación la necesaria intervención del Estado a través del gobierno en los mercados de suelo; reconfigurar los derechos de propiedad en el espacio urbano; recuperar la función social y ambiental del suelo y de la propiedad desde la perspectiva del derecho a la ciudad.

46. Establecer la diferencia entre la propiedad y el derecho a edificar, el cual deberá ser definido en función de lograr una distribución equitativa de los bienes, servicios y oportunidades que la ciudad genera.

47. Desarrollar los instrumentos jurídicos, administrativos, fiscales, financieros, de inducción y participación ciudadana, necesarios para hacer efectiva la función social y ambiental del suelo y de la propiedad, considerando que su ejercicio, además de satisfacer necesidades individuales, está condicionado por los intereses más amplios de la colectividad.

48. Garantizar la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano mediante:

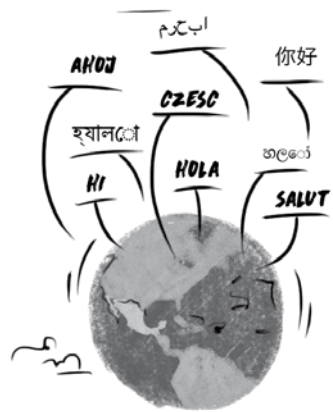
- Captura de las plusvalías generadas por la inversión pública y el desarrollo de la ciudad, y su utilización en beneficio de la población de bajo ingreso, vulnerable y con necesidades especiales.

- Impuesto predial creciente, para obligar a la utilización de terrenos baldíos

y subutilizados en función de su uso potencial establecido en los planes de desarrollo urbano y de los servicios y equipamientos disponibles. Proceder a la subasta obligada o a la expropiación en caso de no hacerlo en el período de tiempo que establezca la ley.

49. Propiciar que los organismos responsables de operar los programas de suelo y vivienda reconozcan e impulsen, además de la propiedad privada individual, otras opciones de tenencia legal del suelo y la vivienda, como el arrendamiento y la propiedad cooperativa de uso y goce, para atender la diversidad de necesidades, circunstancias y tipos de solución que requieren quienes carecen de una vivienda adecuada

En cada caso, el Plan General de Desarrollo definirá las áreas no urbanizables por razones de preservación ecológica, captación de acuíferos, alta productividad agrícola, vulnerabilidad ante fenómenos naturales y protección del patrimonio cultural e histórico. Se establecerán las regulaciones, incentivos y sanciones para mitigar riesgos y garantizar su preservación y mantenimiento.



INSERCIÓN GLOBAL

Poner nuestra voz en el mundo
para construir un orden global
multipolar, justo y solidario

V. Promover una inserción global con soberanía e independencia

A nivel internacional las élites globales equiparan el internacionalismo con el libre comercio, y a la globalización con el poder irrestricto de las corporaciones. Esa es la apuesta de la tecnocracia global: dar soporte ideológico a los intereses del capital y de los dueños de la tecnología por encima de las necesidades de los trabajadores, que constituyen la mayoría de la población.

La inserción subordinada en el proceso de globalización neoliberal, como furgón de cola de los E.E.U.U., con el TLC como instrumento liminar, no se ha traducido en un país más fuerte y con mejores condiciones de vida para sus habitantes. Todo lo contrario. Concentración de ingresos, entrega de las riquezas naturales y dependencia del exterior, dibujan un panorama complejo.

“En el concierto de naciones, México puede y debe jugar un papel diferente al actual. Geopolíticamente tiene todas las potencialidades para articular Norte y Sur, Este y Oeste, desde una perspectiva autónoma, no subordinada a los intereses de E.E.U.U. Y desde sus particularidades, replantear la relación con Latinoamérica y el mundo, con perspectiva multipolar”.
Llamado por México, 4 de febrero de 2017.

El mundo.

1. Reformular la inserción del país en el proceso de globalización para hacerlo a partir de las necesidades propias y en fun-

ción del desarrollo nacional definido en los puntos anteriores, como país soberano e independiente, en igualdad de condiciones.

2. Impulsar un nuevo orden mundial que reconozca la multipolaridad y la complejidad creciente, con instituciones actualizadas, dinámicas, democráticas e igualitarias, donde impere la resolución pacífica de los conflictos y donde el capital financiero tenga el marco jurídico regulatorio apropiado (ONU y sus organismos; FMI, BM, OMC).

3. Reconsiderar la relación con el poder financiero desde la perspectiva de que se necesita revertir la brutal concentración de riqueza prevaleciente y subordinar el mercado a la política.

La región.

4. Replantear la política de alianzas a nivel regional, de proximidad a mexicano-americanos, centroamericanos y suramericanos. Fortalecer asociaciones de negocios, políticas y culturales en Centroamérica, Suramérica y con las comunidades mexicanas en el exterior.

5. Impulsar la integración de una comunidad de naciones de América Latina y el Caribe. En esa dirección revitalizar a la CELAC, como instrumento de integración de un bloque con beneficios compartidos y con posibilidades de acción conjunta en el proceso global multipolar.

6. Impulsar una nacionalidad latinoamericana común a todos los países de la región, que permita el libre tránsito y residencia de sus ciudadanos con doble o múltiple ciudadanía.

7. Desarrollar el potencial del país como articulador y vínculo de las relaciones Norte-Sur y Este-Oeste, capitalizando su condición de eslabón global.

8. Articular una estrategia independiente para la relación con la región Asia-Pacífico, considerando que se trata de la región más dinámica de la economía mundial.

Los tratados.

9. Revisar todos los tratados comerciales para alinearlos con las prioridades establecidas en el proyecto de Desarrollo Nacional Integral, para el cual el libre comercio es un instrumento, no un fin en sí mismo ni un determinante del desarrollo del país. El dilema no es libre comercio versus proteccionismo, sino terminar con las políticas que protegen y dan seguridades a banqueros y burocracias globales y condenan a los trabajadores a una vida de precariedad e incertidumbre laboral y salarial.

10. Someter a referendo universal vinculatorio los proyectos de tratados internacionales que afecten el desarrollo socioeconómico del país y los intereses laborales, culturales, ambientales, tecnológicos e intelectuales.

11. Asumir un papel protagónico en temas como el cambio climático, la disputa global por el agua, la escasez de alimentos, la explotación irracional de recursos naturales, la desigualdad, la violencia (en particular la de género), el despojo, la discriminación, el armamentismo y el terrorismo.

12. Impulsar un esquema de acuerdos internacionales en donde las relaciones comerciales estén vinculadas al respeto a los derechos humanos; protección al medio ambiente; mejoramiento de las condiciones laborales; control de las empresas y a esquemas de financiamiento para el desarrollo, sin condicionamientos.

Los migrantes.

13. Impulsar una política de acercamiento con la población de origen mexicano residente en E.E.U.U. y desarrollar con ellos programas de interés mutuo. Respalda la agenda estadounidense de los mexicanos-americanos. Apoyar a los jóvenes “dreamers”.

14. Desarrollar en el país las condiciones apropiadas para que los habitantes no se vean forzados a migrar y apliquen aquí sus capacidades y esfuerzos. Las propuestas formuladas tienen, también, ese cometido.

15. Impulsar que las comunidades originarias radicadas en el extranjero, se conviertan en polos estratégicos de desa-

rollo regional transnacional, que aprovechen y potencien la colaboración entre diáspora y residentes en México.

16. Implementar una política migratoria integral y transversal con enfoque de derechos humanos y de solidaridad latinoamericana, que genere acuerdos de movilidad regional México-Estados Unidos-Centroamérica, con igualdad de derechos económicos, sociales, culturales y políticos para los trabajadores migrantes, sus familias y sus comunidades.

17. Fortalecer la vocación de México como país de asilo y refugio.

En la emergencia.

Muro fronterizo, migrantes y TLCAN configuran la médula de la agenda con E.E.U.U. impuesta por la nueva administración, misma que el gobierno de México acepta pasivamente sin contrapropuesta alguna. Se muestra con ello el grado de dependencia y vulnerabilidad en que se encuentra el país, a pesar de los esfuerzos discursivos, amplificadas por las corporaciones mediáticas, para construir una visión que no tiene anclaje en la realidad. La debilidad, encarnada en el gobierno, se traduce en genuflexión para respaldar al vecino en sus conflictos bilaterales (Corea del Norte y Venezuela). México no está para eso, no es parte de su historia ni de los principios básicos de su política exterior.

18. Desarrollar una estrategia integral que involucre los temas acuciantes en la relación con distintos países y en los foros internacionales.

19. Rechazar terminantemente por todos los medios legales y diplomáticos la construcción del muro, en territorio de E.E.U.U., en su línea fronteriza con México.

20. Apelar a la Convención de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias para que se respeten los derechos humanos, en particular de los niños, y se garantice su defensa legal (aunque E.E.U.U. y Canadá no han ratificado su adhesión, el conjunto de naciones que sí lo hicieron pueden pronunciarse en la ONU).

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un poderoso instrumento para la implantación del modelo neoliberal en el país y después de 24 años lo que ofrece como resultado es una enorme dependencia económica de los E.E.U.U., un “desarrollo” distorsionado, concentración de riqueza y ningún beneficio para la mayoría del pueblo. El TLCAN ha sido construido y modificado para ser una carta de derechos de las grandes corporaciones, quienes deciden por encima de gobiernos electos y de los ciudadanos mismos.

En los hechos se traduce en bajos salarios para tener maquila competitiva en el país, mano de obra barata con los migrantes desplazados hacia el norte, ruptura de las

cadenas de integración de valor, entrega de suelo a las corporaciones agroindustriales, desprotección de campesinos y productores nacionales, pérdida de autosuficiencia alimentaria, entrega de recursos naturales, e importación de bienes de consumo que se pueden producir en el país.

21. Revisar el TLCAN, como se plantea en el punto 9, en función de las prioridades establecidas en este programa, lo cual implica revertir su sentido y sus efectos, poniendo en primer lugar aquello que el tratado, con su enfoque actual, no puede solucionar: la pobreza, el desempleo, la violencia, el despojo de tierras y de recursos, la expulsión de población.

22. Asegurar que el TLCAN, y cualquier otro tratado, no contenga limitaciones de ningún tipo para la implementación de políticas públicas en cualquiera de las áreas productivas, de servicios, desarrollo tecnológico, propiedad intelectual, contenidos culturales, comunicación, y derechos laborales. Asegurar que no se afecte la capacidad de regulación del Estado mexicano.

23. Prepararse para un escenario sin TLCAN con una estrategia económica, industrial y comercial que descansa en el impulso y fortalecimiento a la integración vertical de sus cadenas de valor, y soporte para una inserción inteligente en la economía global.

24. El desarrollo de proveedores nacionales cobra importancia ante la posibilidad

de que en el TLCAN aumente la exigencia de contenido regional de los productos que se intercambian. Este imperativo debe atenderse cualquiera que sea el desenlace del pacto comercial de América del Norte.

25. Eventualmente, el TLCAN deberá ser sustituido por un acuerdo para el desarrollo que elimine los incentivos actuales para mantener salarios de miseria y que incluya estándares laborales y ambientales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo incumplimiento esté sujeto a sanciones comerciales. El nuevo acuerdo deberá incluir como actores a los propios trabajadores, cuyos intereses no han estado representados en una renegociación que sólo atiende a las voces de las cúpulas corporativas de la economía y de la política.

“No podemos proyectar hacia afuera lo que no somos adentro de nuestra propia tierra. Cualquier cambio en la política exterior mexicana implica profundas transformaciones internas. La inserción de México en el mundo será mejor cuando dentro del país mejoren los derechos humanos, la seguridad pública, la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas, el acceso a la justicia y una mejor calidad de vida de todos los mexicanos. Esa inserción debe concretarse desde la democracia real, la soberanía, y la independencia, con gobiernos al servicio del pueblo”. *Llamado por México, 4 de febrero de 2017.*

Para continuar

El poder hegemónico que en este momento controla el destino del país y sus habitantes no está dispuesto a ceder en la imposición de un modelo de subordinación y entrega, que beneficia a muy pocos y somete a la mayoría. El andamiaje institucional y el sentido común instalado responden a ese propósito, aunque ello signifique una separación profunda entre la estructura de poder y el conjunto de la sociedad.

Cuando es necesario se conceden cambios normativos que el reclamo social y la mirada internacional vuelven inevitables, pero no se cumplen. Al mismo tiempo se atropellan y vulneran impunemente preceptos constitucionales y leyes que interfieren con los designios del poder. Sin pudor se llevan a cabo reformas constitucionales y se formulan leyes para dar soporte legal al vasallaje y la expoliación.

La Ley de Seguridad Interior recién promulgada y la Ley General de Biodiversidad en vías de promulgación, son ejemplares en el sentido expuesto. Una está destinada a contener o reprimir el reclamo, el descontento y la protesta; en tanto la otra profundiza la entrega de las riquezas nacionales y de los saberes y conocimientos ancestrales de pueblos y comunidades.

Es un modelo de país que en el espacio de las instituciones actuales tiene asegurado su continuidad, más allá de contradiccio-

nes menores propias del ejercicio de poder. Las representaciones políticas no ofrecen algo que trascienda la administración de lo que hay, tal vez con mayor beneficio social, menos corrupción y cierto control de la violencia, pero ninguna transformación de fondo que permita avizorar un país distinto contrapuesto al actual.

Ese país distinto es el que se dibuja a ras del suelo, en la sierra, el campo, las costas y las ciudades, por la mano de pueblos, comunidades, colonos, trabajadores, mujeres, jóvenes, víctimas, indignados, resistentes y constructores de otras realidades, con independencia y autonomía. Hoy y todos los días, con propuestas de vida.

Este es el país que reconocemos y que intentamos expresar en estos planteamientos programáticos para discutir, como plataforma de acción política y herramienta para la construcción de una mayoría social y política, que permita impulsar cambios reales, no simulaciones y, al mismo tiempo, abrir camino hacia un Congreso Constituyente Ciudadano que garantice la institucionalidad del proceso transformador.

Es el país que debe reflejarse en una Nueva Constitución. El México de todos, como nación integrada, pluriétnica, multicultural, soberana, participativa, igualitaria, forjada colectivamente.

Contenido

Prólogo ... 3

Introducción ... 5

I. Construir una institucionalidad
democrática y participativa ... 9

II. Impulsar un desarrollo nacional
integral con planeación ... 15

III. Alcanzar derechos sociales
igualitarios y universales ... 21

IV. Asegurar un territorio articulado y
sustentable ... 27

V. Promover una inserción global con
soberanía e independencia ... 35

Para continuar ... 39

